



PROGRAMA HUELLA VERACRUZANA ANTECEDENTES

Este programa consiste en la REPOSICION DE ACTAS POR PARTE DEL INTERESADO; nace con fundamento en el artículo 654 del **CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** que a la letra dice lo siguiente:

ARTICULO 654

Cuando no hayan existido registros, se hayan perdido, estuvieren ilegibles o faltaren las hojas en que se pueda suponer que se encontraba el acta, se podrá recibir prueba del acto por instrumentos o testigos; pero si uno sólo de los registros se ha inutilizado y existe el otro ejemplar, de éste deberá tomarse la prueba, sin admitirla de otra clase.

Toda vez que dentro del Departamento de sistemas y registro de operación se ha tenido a la vista dichos documentos para rescatar la identidad del ciudadano el cual se identifica y manifiesta que la información que proporciona es verídica y real; previo dictamen, así como los documentos proporcionados para el efecto de reincorporar en el departamento de archivo de las Oficialías y la Dirección General del Registro Civil del Estado de Veracruz, los documentos en calidad de reposición debenser entregados al Oficial de cada registro civil o pueden ser recibidos a esta Dirección Estatal.

REQUISITOS BASICOS (OBLIGATORIOS SIN EXCEPCIÓN).

PROPORCIONARÁ EL INTERESADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

1. **COPIA CERTIFICADA ORIGINAL DEL ACTA A REPONER.** - EXPEDIDA POR OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL O AUTORIDAD QUE EN SU MOMENTO EXPEDIA EN FORMATO AZUL/VERDE/ MARRON O EQUIVALENTE DE ACUERDO AL AÑO DEL DOCUMENTO, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO SE PODRA RECIBIR COPIA NOTARIADA DEL FORMATO EN COPIA CERTIFICADA YA MENCIONADO; QUEDAN EXCLUIDAS LAS COPIAS CERTIFICADAS EMITIDAS DEL AÑO 2007 A LA FECHA, IMPRESAS EN FORMATO VALORADO COLOR SEPIA O VERDE.
2. **IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA:** INE / CARTILLA MILITAR / CÉDULA PROFESIONAL / PASAPORTE / CREDENCIAL DEL IMSS, ISSSTE, SEGURO POPULAR (2002-2018) / CARNET DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.
3. **CONSTANCIA DE ORIGEN,** EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE.
4. **CONSTANCIA DE RESIDENCIA,** EXPEDIDA POR AGENTE MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE.
5. **FIRMAR CARTA RESPONSIVA.**

REQUISITOS ALTERNOS (PRESENTAR 6 DOCUMENTOS MINIMO, SIN EXCEPCION)

- CURP
- RFC.
- ACTOS REGISTRALES DEL INTERESADO COMO: MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTOS DE HIJOS, NIETOS Y/O DONDE EL INTERESADO APAREZCA COMO TESTIGO.
- DOCUMENTOS ESCOLARES/CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, BOLETAS CONSTANCIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS.
- RECIBOS DE PAGO (AGUA, LUZ, PREDIAL, SERVICIOS CON ANTIGÜEDAD DE 4 AÑOS)
- CARTILLA MILITAR (EN CASO DE QUE EL INTERESADO SEA PADRE O MADRE EN EL DOCUMENTO)
- TITULO DE PROPIEDAD, CESIÓN DE DERECHOS, ESCRITURAS, CERTIFICADOS PARCELARIOS, FIERROQUEMADOR.
- CONTRATOS DE PROGRAMA DE APOYO Y/O CRÉDITOS DE GOBIERNO, POLIZAS DE AFILIACIÓN.
- CONSTANCIAS DE TRABAJO EMITIDAS POR EMPRESAS PRIVADAS ESTABLECIDAS/ORGANIZACIONES DE GOBIERNO.
- OTROS. - CERTIFICADO MEDICO POR ENTE PUBLICO DE SALUD, CARTILLA DE VACUNACIÓN, OCUALQUIER DOCUMENTO DONDE CONSTE SU FOTOGRAFÍA.

EL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRE COMO REPOSICIÓN POR "HUELLA DE VIDA" LLEVARÁ LA SIGUIENTE NOTA MARGINAL: "EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE REPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 654 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ"

